

Concepto Confederal del Comunismo Libertario

Extracto de las resoluciones del IV Congreso de la Confederación Nacional del Trabajo (CNT),
realizado en Zaragoza entre el 1 y el 10 de mayo de 1936

Hemos procurado sentar las líneas generales para dar forma a la idea del Comunismo Libertario.

Nos hemos visto obligados a recoger dos aspectos. Primero: hemos creído cumplir el mandato de los sindicatos; segundo: nos hemos limitado a recoger los acuerdos de los sindicatos y acoplarlos. Conviene recordar que no se trata de un programa y sí de un dictamen. Programa es un círculo cerrado, cosa que no podemos aceptar. Limitamos nuestro trabajo a tres guías: Organización de los trabajadores; aspecto revolucionario y procurar que esa revolución sea libertaria. Vivimos en régimen capitalista y tenemos que partir del sindicato, pero sin olvidar que al lado hay la comuna, profundamente arraigada en el pueblo español. Y quienes así pretendan organizarse nadie podrá privarles de que lo vivan. Para terminar, decimos que respetamos el criterio de la mayoría de los sindicatos.

Debéis de reconocer la delicada situación nuestra para la defensa y aprobación del dictamen. Las diferentes concepciones han tenido que hacer transacciones para poder orillar los obstáculos que se presentarán. Ahora nos limitaremos a esclarecer lo que parezca vago. El dictamen no es un reglamento y por eso no articula todas las funciones que competen a los órganos de producción ni a la política del comunismo libertario, por eso hemos aceptado la inclusión de la adición que no es nuestra, la cual establecerá la función debida de cada órgano. Cuando se nos presente el dictamen completo se verá claramente que hemos sabido proyectar la concepción del comunismo libertario, estableciendo:

1. La soberanía individual que conforma a todos.
2. El Sindicato como asociación, órgano de producción, señalará los principios fundamentales de los órganos de producción.
3. En la economía y administración, la comuna donde convergen los órganos de producción. En este dictamen están concretados todos los aspectos. A las federaciones de comunas, locales, regionales y nacionales y a las federaciones de industria de idem. Esto es lo fundamental y lo demás son detalles. Porque entendemos que la C.N.T. debe aglutinar todas las concepciones, estableciéndose el nexo de relación entre el sindicato y la comuna.

Es del dominio de todas las delegaciones que asisten a este Congreso que en el seno orgánico de la C.N.T. se agitan, con dinamismo bien marcado, dos maneras de interpretar el sentido de la vida y la base de estructuración de la economía post-revolucionaria. Esta múltiple concepción de tendencia obedece, a no dudar, a razones doctrinales y filosóficas que, al abrir huella en la psicología de los militantes, crean dos formas inconclusas de pensamiento, cuyas energías en potencia hoy se esfuerzan por imprimir directrices dando cauce a las dos corrientes.

Ahora bien; si en esta doble movilidad de las energías confederales no mediara el afán natural de hegemonía, no habría problema. Pero esa aspiración espiritual, tenaz y constante, habrá de manifestarse con fuerza nueva en el plano interno de nuestros cuadros, abriendo, con el litigio, peligros serios a la unidad que acabamos de concertar en esta ponencia, con la serenidad y conciencia necesarias para aquilatar y asumir la responsabilidad histórica y trascendental de esta hora, ha debido buscar la fórmula que recoja el espíritu y pensamiento de las dos corrientes, articulando con él los cimientos de la vida nueva. Así, pues, declaramos:

1. Que al poner la piedra angular a la arquitectura del dictamen hemos procurado construir con austero sentido de armonía sobre estos pilares: individuo y sindicato, dando margen al desenvolvimiento paralelo de las dos corrientes y concepciones.
2. Consignamos, como refrendo a la expresa garantía de la armonía, el reconocimiento implícito de la soberanía individual. Con esta potestad, que vindica la libertad por encima de todas las disciplinas atentatorias habremos de articular las distintas instituciones que en la vida han de determinar la necesidad, poniendo cauces a la relación.

Y es así como, socializado el cúmulo de toda la riqueza social y garantizada la posesión, en uso, de los instrumentos de trabajo, haciendo igual para todos la facultad de producir, facultad convertida en deber, para tener opción al derecho de consumir, que el instinto por ley natural vindica en todos los imperativos de la conservación de la vida, surge el principio anárquico del libre acuerdo, para concertar entre los hombres el alcance, transacción y duración del pacto. Es así como el individuo, célula con personalidad jurídica, y entidad angular de las articulaciones sucesivas, que la libertad y la potestad de la federación habrán de crear, ha de constituir el engarce y nomenclatura de la nueva sociedad por venir.

Hemos de pensar todos que estructurar con precisión matemática la sociedad del porvenir sería absurdo, ya que muchas veces entre la teoría y la práctica existe un verdadero abismo. Por ello caemos en el error de los políticos que presentan soluciones definitivas para todos los problemas, soluciones que en la práctica fallan ruidosamente. Y es porque pretenden imponer un método para todos los tiempos sin tener en cuenta la propia evolución de la vida humana. No haremos eso nosotros, que tenemos una visión más elevada de los problemas sociales. Al esbozar las normas del comunismo libertario, no lo presentamos como un programa único, que no permita transformaciones. Estas vendrán, lógicamente, y serán las propias necesidades y experiencias quienes las indiquen.

Aunque tal vez parezca que se encuentre un poco fuera del mandato que nos ha sido encomendado por el Congreso, creemos preciso puntualizar algún tanto nuestro concepto de la revolución y las premisas más acusadas que a nuestro juicio pueden y deben presidirla. Se ha tolerado demasiado el tópico según el cual la revolución no es otra cosa que el episodio violento mediante el que se da al traste con el régimen capitalista. Aquélla, en realidad, no es otra cosa que el fenómeno que da paso de hecho a un estado de cosas que desde mucho antes ha tomado cuerpo en la conciencia colectiva.

Tiene la revolución, por lo tanto, su iniciación en el momento mismo en que, comprobando la diferencia existente entre el estado social y la conciencia individual, ésta, por instinto o por análisis, se ve forzada a reaccionar contra aquél. Por ello, dicho en pocas palabras, conceptuamos que la revolución se inicia:

1. Como fenómeno psicológico en contra de un estado de cosas que pugna con las aspiraciones y necesidades individuales.
2. Como manifestación social cuando, por tomar aquella reacción cuerpo en la colectividad, choca con los estamentos del régimen capitalista.
3. Como organización, cuando sienta la necesidad de crear una fuerza capaz de imponer la realización de su finalidad biológica.

En el orden externo, merecen destacarse estos factores:

- a) Hundimiento de la ética que sirve de base al régimen capitalista.
- b) Bancarrota de éste en su aspecto económico.
- c) Fracaso de su expresión política, tanto en orden al régimen democrático como a la última expresión, el capitalismo de Estado, que no es otra cosa el comunismo autoritario.

El conjunto de estos factores, convergentes en un punto y momento dado, es el llamado a determinar la aparición del hecho violento que ha de dar paso al período verdaderamente evolutivo de la revolución.

Considerando que vivimos el momento preciso en que la convergencia de todos estos factores engendra esta posibilidad prometedora, hemos creído necesaria la confección de un dictamen que, en sus líneas generales, sienta los primeros pilares del edificio social que habrá de cobijarnos en el futuro.

Concepto Constructivo de la Revolución

Entendemos que nuestra revolución debe organizarse sobre una base estrictamente equitativa.

La revolución no puede cimentarse ni sobre el apoyo mutuo, ni sobre la solidaridad, ni sobre ese arcaico tópico de la caridad. En todo caso estas tres fórmulas, que a través de los tiempos han parecido querer llenar las deficiencias de tipos de sociedad rudimentarios en los que el individuo aparece abandonado frente a una concepción del derecho arbitrario e impuesto, deben refundirse y puntualizarse en nuevas formas de convivencia social que encuentren su más clara interpretación en el comunismo libertario: dar a cada ser humano lo que exijan sus necesidades, sin que en la satisfacción de las mismas tenga otras limitaciones que las impuestas por las necesidades de la nueva economía creada.

Si todos los caminos que se orientan hacia Roma conducen a la Ciudad Eterna, todas las formas de trabajo y distribución que se dirijan hacia la concepción de una sociedad igualitaria conducirán a la realización de la justicia y de la armonía social.

En consecuencia, creemos que la revolución debe cimentarse sobre los principios sociales y éticos del comunismo libertario. que son:

1. Dar a cada ser humano lo que exijan sus necesidades, sin que en la satisfacción de las mismas tenga otras limitaciones que las impuestas por las posibilidades de la economía.
2. Solicitar de cada ser humano la aportación máxima de sus esfuerzos a tenor de las necesidades de la sociedad, teniendo en cuenta las condiciones físicas y morales de cada individuo.

Las Primeras Medidas de la Revolución

Terminado el aspecto violento de la revolución, se declaran abolidos: la propiedad privada, el Estado, el principio de autoridad y, por consiguiente, las clases que dividen a los hombres en explotadores y explotados, oprimidos y opresores.

Socializada la riqueza, las organizaciones de los productores, ya libres, se encargarán de la administración directa de la producción y del consumo. Establecida en cada localidad la comuna libertaria, pondremos en marcha el nuevo mecanismo social. Los productores de cada ramo u oficio, reunidos en sus sindicatos y en los lugares de trabajo, determinarán libremente la forma en que éste ha de ser organizado.

La comuna libre se incautará de cuanto antes detentaba la burguesía, tal como víveres, ropas, colados, materias primas, herramientas de trabajo, etc. Estos útiles de trabajo y materias primas deberán pasar a poder de los productores para que éstos los administren directamente en beneficio de la colectividad.

En primer término, las comunas cuidarán de alojar con el máximo de comodidades a todos los habitantes de cada localidad, asegurando asistencia a los enfermos y educación a los niños.

De acuerdo con el principio fundamental del comunismo libertario, como hemos dicho antes, todos los hombres se aprestarán a cumplir el deber voluntario - que se convertirá en verdadero derecho cuando el hombre trabaje libre- de prestar su concurso a la colectividad, en relación con sus fuerzas y sus capacidades, y la comuna cumplirá la obligación de cubrir sus necesidades.

Desde luego, es preciso crear ya, desde ahora, la idea de que los primeros tiempos de la revolución no resultarán fáciles y de que será preciso que cada hombre aporte el máximo de esfuerzos y consuma solamente lo que permitan las posibilidades de la producción. Todo período constructivo exige sacrificio y aceptación individual y colectiva y a no crear dificultades a la obra reconstructora de la sociedad que de común acuerdo todos realizaremos.

Plan de Organización de los Productores

El plan económico de organización, en cuantas manifestaciones tenga la producción nacional, se ajustará a los más estrictos principios de economía social, administrados directamente por los productores a través de sus diversos órganos de producción, designados en asambleas generales de las variadas organizaciones y por ellas controlados en todo momento.

Como base (en el lugar de trabajo, en el sindicato, en la comuna, en todos los órganos reguladores de la nueva sociedad): el productor, el individuo como célula, como piedra angular de todas las creaciones sociales, económicas y morales.

Como órgano de relación dentro de la comuna y en el lugar de trabajo: el consejo de taller y de fábrica, pactando con los demás centros de trabajo.

Como órgano de relación de sindicato a sindicato (asociación de productores): los consejos de estadística y de producción, que se seguirán federando entre sí hasta formar una red de relación constante y estrecha entre todos los productores de la Confederación Ibérica.

En el campo, como base: el productor en la comuna, que usufructuaría todas las riquezas naturales de una demarcación política y geográfica.

Como órgano de relación: el consejo de cultivo, del que formarán parte elementos técnicos y trabajadores integrantes de las asociaciones de productores agrícolas, encargados de orientar la intensificación de la producción, señalando las tierras más apropiadas a la misma, según su composición química.

Estos consejos de cultivo establecerán la misma red de relaciones que los consejos de taller, de fábrica y de producción y estadística, complementando la libre federación que representa la comuna como demarcación política y subdivisión geográfica.

Tanto las asociaciones de productores industriales como las asociaciones de productores agrícolas se federarán nacionalmente -mientras sea únicamente España el país que haya realizado su transformación social- sí, llevados a esa disyuntiva por el mismo proceso del trabajo a que se eduquen, lo estiman conveniente para el más fructífero desarrollo de la economía; e idénticamente se federarán en el mismo sentido aquellos servicios cuya característica propenda a ello por facilitar las relaciones lógicas y necesarias entre todas las comunas libertarias de la península.

Estimamos que con el tiempo la nueva sociedad conseguirá dotar a cada comuna de todos los elementos agrícolas e industriales precisos a su autonomía, de acuerdo con el principio biológico que afirma que es más libre el hombre -en este caso la comuna- que menos necesita de los demás.

Las Comunas Libertarias y su Funcionamiento

La expresión política de nuestra revolución hemos de asentarla sobre esta trilogía: El individuo, la comuna y la federación.

Dentro de un plan de actividades estructurado en todos los órdenes desde un punto de vista peninsular, la administración será de manera absoluta de carácter comunal. La base de esta administración será, por consiguiente, la comuna. Estas comunas serán autónomas y estarán federadas regional y nacionalmente para la realización de los objetivos de carácter general. El derecho de autonomía no excluirá el deber de cumplir los acuerdos de convivencia colectiva, no compartidos por simples apreciaciones y que sean aceptadas en el fondo. Así, pues, una comuna de consumidores sin limitación voluntaria, se comprometerá a acatar aquellas normas de carácter general que después de libre discusión hayan sido acordadas por mayoría.

En cambio, aquellas comunas que, refractarias a la industrialización, acuerden otras clases de convivencia, como por ejemplo las naturistas y desnudistas, tendrán derecho a una administración autónoma, desligada de los compromisos generales. Como estas comunas naturistas-desnudistas, u otra clase de comunas, no podrán satisfacer todas sus necesidades, por limitadas que éstas sean, sus delegados a los congresos de la confederación ibérica de comunas autónomas libertarias podrán concertar convenios económicos con las demás comunas agrícolas e industriales.

En conclusión, proponemos:

- La creación de la comuna como entidad política y administrativa.
- La comuna será autónoma, y confederada al resto de las comunas.
- Las comunas se federarán comarcal y regionalmente, fijando a voluntad sus límites geográficos, cuando sea conveniente unir en una sola comuna pueblos pequeños, aldeas y lugares. El conjunto de estas comunas constituirá una Confederación Ibérica de Comunas Autónomas Libertarias.

Para la función distributiva de la producción, y para que puedan nutrirse mejor las comunas, podrán crearse aquellos órganos suplementarios encaminados a conseguirlo. Por ejemplo: un consejo confederal de producción y distribución, con representaciones directas de las federaciones nacionales de producción y del congreso anual de comunas.

Misión y Funcionamiento Interno de la Comuna

La Comuna deberá ocuparse de lo que interesa al individuo. Deberá cuidar de todos los trabajos de ordenación, arreglo y embellecimiento de la población. Del alojamiento de sus habitantes; de los artículos y productos puestos a su servicio por los sindicatos o asociaciones de productores. Se ocupará asimismo de la higiene, de la estadística comunal y de las necesidades colectivas, de la enseñanza, de los

establecimientos sanitarios y de la conservación y perfeccionamiento de los medios locales de comunicación. Organizará las relaciones con las demás Comunas, y cuidará de estimular todas las actividades artísticas y culturales.

Para el buen cumplimiento de esta misión, se nombrará un consejo comunal, al cual serán agregados representantes de los consejos de cultivo, de sanidad, de cultura, de distribución y de producción y estadística.

El procedimiento de elección de los consejos comunales se determinará con arreglo a un sistema en el que establezcan las diferencias que aconsejen la densidad de población, teniendo en cuenta que tardará en descentralizar políticamente las metrópolis, constituyendo con ellas federaciones de comunas.

Todos estos cargos no tendrán ningún carácter ejecutivo ni burocrático. Aparte los que desempeñen funciones técnicas o simplemente de estadística, los demás cumplirán asimismo su misión de productores, reuniéndose en sesiones al terminar la jornada de trabajo para discutir las cuestiones de detalle que no necesiten el refrendo de las asambleas comunales. Se celebrarán asambleas tantas veces como lo necesiten los intereses de la comuna, a petición de los miembros del consejo comunal, o por la voluntad de los habitantes de cada una.

Relaciones e Intercambio de Productos

Como ya hemos dicho, nuestra organización es de tipo federalista y asegura la libertad del individuo dentro de la agrupación y de la comuna, la de las comunas dentro de las federaciones, y la de éstas en las confederaciones. Vamos, pues, del individuo a la colectividad, asegurando sus derechos para conservar intangible el principio de libertad.

Los habitantes de una comuna discutirán entre sí sus problemas internos: producción, consumo, instrucción, higiene y cuanto sea necesario para el desenvolvimiento moral y económico de la misma. Cuando se trate de problemas que afecten a toda una comarca o provincia, han de ser las federaciones quienes deliberen, y en las reuniones y asambleas que éstas celebren estarán representadas todas las comunas, cuyos delegados aportarán los puntos de vista previamente aprobados en ellas. Por ejemplo, si han de construir carreteras, ligando entre sí los pueblos de una comarca o asuntos de transporte e intercambio de productos entre las comarcas agrícolas e industriales, es natural que todas las comunas expongan su criterio, ya que también han de prestar su concurso.

En los asuntos de carácter regional, será la federación regional quien ponga en práctica los acuerdos, y éstos representarán la voluntad soberana de todos los habitantes de la región. Pues empezó en el individuo, pasó después a la comuna, de ésta a la federación y, por último, a la confederación.

De igual forma llegaremos a la discusión de todos los problemas de tipo nacional, ya que nuestros organismos se irán complementando entre sí. La organización nacional regulará las relaciones de carácter

internacional, estando en contacto directo con el proletariado de los demás países, por intermedio de sus respectivos organismos, ligados como el nuestro a la Asociación Internacional de los Trabajadores (AIT).

Para el intercambio de productos de comuna a comuna, los consejos comunales se pondrán en relación las federaciones regionales de comunas y con el consejo confederal de producción y distribución, reclamando lo que les haga falta y ofreciendo lo que les sobre. Por medio de la red de relaciones establecidas entre las comunas y los consejos de producción y estadística, constituidos por las federaciones nacionales de productores, queda resuelto y simplificado este problema.

En lo que se refiere al aspecto comunal del mismo, bastarán las cartas de productor, extendidas por los consejos de taller y de fábrica, dando derecho a que aquéllos puedan adquirir lo necesario para cubrir todas sus necesidades. La carta de productor constituye el principio de un signo de cambio, el cual quedará sujeto a estos dos elementos reguladores: Primero, que sea intransferible; segundo, que se adopte un procedimiento mediante el cual en la carta se registre el valor del trabajo por unidades de jornada y este valor tenga el máximo de un año de validez para la adquisición de productos. A los elementos de la población pasiva serán los consejos comunales los que les facilitarán las cartas de consumo.

Desde luego, no podemos sentar una norma absoluta. Debe respetarse la autonomía de las comunas, las cuales, si lo creen conveniente, podrán establecer otro sistema de intercambio interior, siempre que estos nuevos sistemas no puedan lesionar, en ningún caso, los intereses de otras comunas.

Deberes del Individuo y el Concepto de la Justicia Distributiva

El comunismo libertario es incompatible con todo régimen de corrección, hecho que implica la desaparición del actual sistema de justicia correccional, y por lo tanto, los instrumentos de castigo (cárceles, presidios, etc.). Conceptúa esta ponencia que el determinismo social es la causa principal de los llamados delitos en el presente estado de cosas y, en consecuencia, desaparecidas las causas que originaban el delito, en la generalidad de los casos éste dejará de existir. Así pues, consideramos:

1. Que el hombre no es malo por naturaleza, y que la delincuencia es resultado lógico del estado de injusticia social en que vivimos.
2. Que, al cubrir sus necesidades, dándole también margen a una educación racional y humana, aquellas causas han de desaparecer.

Por ello, entendemos que cuando el individuo falte al cumplimiento de sus deberes, tanto en el orden moral como en sus funciones de productor, serán las asambleas populares quienes, con un sentido armónico, den solución justa al caso.

El comunismo libertario sentará, pues, su «acción correccional» sobre la medicina y la pedagogía, únicos preventivos a los cuales la ciencia moderna reconoce tal derecho. Cuando algún individuo, víctima de fenómenos patológicos, atente contra la armonía que ha de regir entre los hombres, la terapéutica

pedagógica cuidará de curar su desequilibrio y estimular en él el sentido ético de responsabilidad social que una herencia insana le negó naturalmente.

La Familia y las Relaciones Sexuales

Conviene no olvidar que la familia fue el primer núcleo civilizador de la especie humana, que ha llenado funciones admirabilísimas de cultura moral y solidaridad. Que ha subsistido dentro de la propia evolución de la familia con el clan, la tribu, el pueblo y la nación, y que es de suponer que aún durante mucho tiempo subsistirá. La revolución no deberá operar violentamente sobre la familia, excepto en aquellos casos de familias mal avenidas, en las que reconocerá y apoyará el derecho a la disgregación.

Como la primera medida de la revolución libertaria consiste en asegurar la independencia económica de los seres, sin distinción de sexos, la interdependencia creada, por razones de inferioridad económica, en el régimen capitalista, entre el hombre y la mujer, desaparecerá con él. Se entiende, por lo tanto, que los dos sexos serán iguales, tanto en derechos como en deberes.

El comunismo libertario proclama el amor libre, sin más regulación que la voluntad del hombre y de la mujer, garantizando a los hijos la salvaguardia de la colectividad y salvando a ésta de las aberraciones humanas por la aplicación de los principios biológicos - eugénicos.

Asimismo, por medio de una buena educación sexual, empezada en la escuela, tenderá a la selección de la especie, de acuerdo con las finalidades de la eugenesia, de manera que las parejas humanas procreen conscientemente, pensando en producir hijos sanos y hermosos.

Sobre los problemas de índole moral que puede plantear el amor en la sociedad comunista libertaria, como son los que hallen su origen en las contrariedades amorosas, la comunidad y la libertad no tienen más que dos caminos para que las relaciones humanas y sexuales se desarrollen normalmente. Para el que quisiera amor a la fuerza o bestialmente, si no bastara el consejo ni el respeto al derecho individual, habría de recurrirse a la ausencia. Para muchas enfermedades se recomienda el cambio de agua y de aire. Para la enfermedad del amor, que es enfermedad al convertirse en tenacidad y ceguera, habrá de recomendarse el cambio de comuna, sacando al enfermo del medio que le ciega y enloquece, aunque no es presumible que estas exasperaciones se produzcan en un ambiente de libertad sexual.

La Cuestión Religiosa

La religión, manifestación puramente subjetiva del ser humano, será reconocida en cuanto permanezca relegada al sagrario de la conciencia individual, pero en ningún caso podrá ser considerada como forma de ostentación pública ni de coacción moral ni intelectual. Los individuos serán libres para concebir cuantas ideas morales tengan por conveniente, desapareciendo todos los ritos.

De la Pedagogía, del Arte, de la Ciencia, de la Libre Experimentación

El problema de la enseñanza habrá que abordarlo con procedimientos radicales. En primer lugar, el analfabetismo deberá ser combatido enérgica y sistemáticamente. Se restituirá la cultura a los que fueron desposeídos de ella, como un deber de reparadora justicia social que la revolución debe acometer, considerando que, así como el capitalismo ha sido el acaparador y detentador de la riqueza social, las ciudades han sido las acaparadoras y detentadoras de la cultura y de la instrucción. Restituir la riqueza material y la cultura son los objetivos básicos de nuestra revolución. ¿Cómo? Expropiando al capitalismo en lo material, repartiendo la cultura a los carentes de ella en lo moral.

Nuestra labor pedagógica deberá dividirse, por lo tanto, en dos tiempos. Tenemos una obra pedagógica a realizar inmediatamente después de la revolución social, y una obra general humana dentro ya de la nueva sociedad creada.

Lo inmediato será organizar entre la población analfabeta una cultura elemental, consistente, por ejemplo, en enseñar a leer, a escribir, contabilidad, fisicultura, higiene, proceso histórico de la evolución y de la revolución, teoría de la inexistencia de Dios, etc. Esta obra pueden realizarla un gran número de jóvenes cultivados, los cuales la llevarán a cabo, prestando con ello un servicio voluntario a la cultura, durante uno o dos años, debidamente controlados y orientados por la Federación Nacional de la Enseñanza, la cual, inmediatamente después de proclamarse el comunismo libertario, se hará cargo de todos los centros docentes, aquilatando el valor del profesorado profesional y del voluntario. La Federación nacional de la Enseñanza apartará de ésta a los que intelectual y sobre todo moralmente sean incapaces de adaptarse a las exigencias de una pedagogía libre. Lo mismo para la elección del profesorado de primera que de segunda enseñanza se atenderá únicamente a la capacidad demostrada en ejercicios prácticos.

La enseñanza, como misión pedagógica dispuesta a educar a una humanidad nueva, será libre, científica e igual para los dos sexos, dotada de todos los elementos precisos para ejercitarse en no importa qué ramo de la actividad productora y del saber humano. A la higiene y la puericultura se le acordará un lugar preferente, educando a la mujer para ser madre desde la escuela. Asimismo, se dedicará principal atención a la educación sexual, base de la superación de la especie.

Estimamos como función primordial de la pedagogía la de ayudar a la formación de hombres con criterio propio -y conste que al hablar de hombres lo hacemos en un sentido genérico-, para lo cual será preciso que el maestro cultive todas las facultades del niño, con el fin de que éste logre el desarrollo completo de todas sus posibilidades.

Dentro del sistema pedagógico que pondrá en práctica el comunismo libertario quedará definitivamente excluido todo el sistema de sanciones y recompensas, ya que en estos dos principios radica el fermento de todas las desigualdades.

El cine, la radio, las misiones pedagógicas -libros, dibujos, proyecciones- serán excelentes y eficaces auxiliares para una rápida transformación intelectual y moral de las generaciones presentes y para desarrollar la personalidad de los niños y adolescentes que nazcan y se desarrollen en régimen comunista libertario.

Aparte el aspecto simplemente educativo, en los primeros años de la vida la sociedad comunista libertaria asegurará a todos los hombres, a lo largo de su existencia, el acceso y el derecho a la ciencia, al arte, a las investigaciones de todo orden compatible con las actividades productoras de lo indispensable, cuyo ejercicio garantizará el equilibrio y la salud a la naturaleza humana.

Porque los productores, en la sociedad comunista libertaria, no se dividirán en manuales e intelectuales, sino que todos serán manuales e intelectuales a la vez. Y el acceso a las artes y a las ciencias será libre, porque el tiempo que se empleará en ellas pertenecerá al individuo y no a la comunidad, de la cual se emancipará el primero, si así lo quiere, una vez haya concluido la jornada de trabajo, la misión de productor.

Hay necesidades de orden espiritual, paralelas a las necesidades materiales, que se manifestarán con más fuerza en una sociedad que satisfaga las primeras y que deje emancipado moralmente al hombre.

Como la evolución es una línea continua, aunque algunas veces no sea recta, el individuo siempre tendrá aspiraciones, ganas de gozar más, de superar a sus padres, de superar a sus semejantes, de superarse a sí mismo. Todas estas ansias de superación, de creación -artística, científica, literaria-, de experimentación, una sociedad basada en el libre examen y en la libertad de todas las manifestaciones de la vida humana, no podrá ahogarlas bajo ninguna conveniencia de orden material ni general; no las hará fracasar como ahora sucede, sino que, por el contrario, las alentará y las cultivará, pensando que no sólo de pan vive el hombre y que desgraciada la humanidad que sólo de pan viviera.

No es lógico suponer que los hombres, en nuestra nueva sociedad, carezcan del deseo de esparcimiento. Al efecto, en las comunas autónomas libertarias se destinarán días al recreo general, que señalarán las asambleas, eligiendo y destinando fechas simbólicas de la historia y de la naturaleza. Así mismo se dedicarán horas diarias a las exposiciones teatrales, al cinema, a las conferencias culturales, que proporcionarán alegría y diversión común.

Defensa de la Revolución

Admitimos la necesidad de la defensa de las conquistas realizadas por medio de la revolución, porque suponemos que en España hay más posibilidades revolucionarias que en cualquiera de los países que la circundan. Es de suponer que el capitalismo de éstos no se resigne a verse desposeído de los intereses que en el curso del tiempo haya adquirido en España.

Por lo tanto, mientras la revolución social no haya triunfado internacionalmente, se adoptarán las medidas necesarias para defender el nuevo régimen, ya sea contra el peligro de una invasión extranjera capitalista, antes señalado, ya para evitar la contrarrevolución en el interior del país. Un ejército permanente constituye el mayor peligro para la revolución, pues bajo su influencia se forjaría la dictadura que había de darle fatalmente el golpe de muerte.

En los momentos de lucha, cuando las fuerzas del Estado, en su totalidad, o en parte, se unan al pueblo, estas fuerzas organizadas prestarán su concurso en las calles para vencer a la burguesía. Dominada ésta, habrá terminado su labor.

El pueblo armado será la mayor garantía contra todo intento de restauración del régimen destruido por esfuerzos del interior o del exterior. Existen millares de trabajadores que han desfilado por los cuarteles y conocen la técnica militar moderna.

Que cada comuna tenga sus armamentos y elementos de defensa, ya que, hasta consolidar definitivamente la revolución, éstos no serán destruidos para convertirlos en instrumentos de trabajo. Recomendamos la necesidad de la conservación de aviones, tanques, camiones blindados, ametralladoras y cañones antiaéreos, pues es en el aire donde reside el verdadero peligro de invasión extranjera.

Si llega este momento, el pueblo se movilizará rápidamente para hacer frente al enemigo, volviendo los productores a los sitios de trabajo tan pronto hayan cumplido su misión defensiva. En esta movilización general se comprenderá a todas las personas de ambos sexos aptas para la lucha y que se aprestan a ella desempeñando las múltiples misiones precisas en el combate.

Los cuadros de defensa confederal, extendidos hasta los centros de producción, serán los auxiliares más valiosos para consolidar las conquistas de la revolución y capacitar a los componentes de ellos para las luchas que en defensa de la misma debemos sostener en grandes planos. Por tanto, declaramos:

1. El desarme del capitalismo implica la entrega de las armas a las comunas, que quedarán encargadas de su conservación y que cuidarán, en el plano nacional, de organizar eficazmente los medios defensivos.
2. En el marco internacional, deberemos hacer intensa propaganda entre el proletariado de todos los países para que éstos eleven su protesta enérgica, declarando movimientos de carácter solidario frente a cualquier intento de invasión por parte de sus respectivos gobiernos. Al mismo tiempo, nuestra Confederación Ibérica de Comunas Autónomas Libertarias ayudará, moral y materialmente, a todos los explotados del mundo, a libertarse para siempre de la monstruosa tutela del capitalismo y del Estado.

Palabras Finales del Congreso

He aquí terminando nuestro trabajo, más antes de llegar al punto final, estimamos que debemos insistir, en esta hora histórica, sobre el hecho de no suponer que ese dictamen deba ser algo definitivo que sirva de norma cerrada a las tareas constructivas del proletariado revolucionario. La pretensión de esta ponencia es mucho más modesta. Se conformaría con que el congreso viera en él las líneas generales del plan inicial que el mundo productor habrá de llevar a cabo, el punto de partida de la humanidad hacia su liberación integral. Que todo el que se sienta con inteligencia, arrestos y capacidad mejore nuestra obra.